

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 15:00 horas del día 28 de Julio de 2009, se reunieron en la Casa de Gobierno, ubicada en la Ave. I. Morones Prieto No.200, Col. San Francisco, San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los señores Consejeros: Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; C.P. Pedro Morales Somohano, Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura y Suplente del Presidente; C.P. Eliseo Martínez Villarreal, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Representante Suplente del Gobierno del Estado; Ing. Eduardo Mellado Flores e Ing. Fausto Ibarra de la Garza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Dr. Gabriel Mayagoitia Fragoso, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, Representante Propietario de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; el Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo, así como el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron presentes los siguientes Funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General; Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas y el Ing. Nicolás González Flores, Director de Ingeniería.

Antes de iniciar la sesión, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, informó de la presencia de los señores: Ing. Domingo Valdés Viesca, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey, quien asiste en representación del Lic. Adalberto A. Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey; así como el Sr. Roberto Elizondo Ortega, Secretario General del SUTERM Sección 3 Agua y Drenaje de Monterrey, (Sindicato de Trabajadores de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey), quien asiste como invitado especial a esta sesión del Consejo, dándoles una cordial bienvenida.

En seguida y para dar inicio a la sesión, el Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza puso a consideración de los señores Consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 3. Seguimiento y revisión de acuerdos anteriores.**
- 4. Asuntos Generales.**

Los señores Consejeros aprobaron el Orden del Día presentado por el Secretario Técnico, desarrollándose la sesión del Consejo conforme a su contenido:

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, procedió a comprobar la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, informando al Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Lic. José Natividad González Parás de la existencia del quórum legal requerido para la celebración de esta sesión, por lo que el Presidente del Consejo declaró formalmente instalada la sesión y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico procedió a desahogar el siguiente punto:

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza solicitó a los señores Consejeros obviar la lectura del Acta No. 467 correspondiente a la sesión ordinaria anterior celebrada el día 25 de marzo de 2009, tomando en cuenta que les fué enviada con anticipación para su revisión, preguntando si se tenían observaciones con respecto a su contenido. Al no haber ninguna, sometió a la consideración de los señores Consejeros su aprobación, tomándose al efecto el siguiente:

ACUERDO:

Los señores Consejeros aprueban el Acta No. 467 correspondiente a la sesión ordinaria anterior celebrada el día 25 de marzo de 2009.

A continuación, el Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza solicitó al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día de esta sesión.

3.- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

3.1. Avance de obras del Proyecto Integral de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Monterrey V.

El Ing. Rangel Woodyard hizo referencia a las obras contenidas en este Proyecto, integradas en los siguientes conceptos generales:

TIPO DE OBRAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE REAL
ANILLO DE TRANSFERENCIA	MAYO 2009	MARZO 2010	13%	27%
ESTACIONES DE BOMBEO	MAYO 2009	ABRIL 2010	13%	33%
REDES DE DIST. AGUA POTABLE	MAYO 2009	NOV. 2009	30%	32%
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	MAYO 2009	ENERO 2010	24%	31%
REDES DE DRENAJE SANITARIO	DIC. 2008	NOV. 2009	62%	62%
INSTALACIONES DE SANEAMIENTO	MAYO 2009	FEBRERO 2010	10%	24%
TOTALES.-			14%	28%

Complementó su información el Ing. Rangel Woodyard destacando la importancia de cada una de las obras que componen el Proyecto Monterrey V, mostrando varias imágenes de los avances físicos que se han realizado en sus diferentes etapas.

Intervenciones:

El Sr. Gobernador Lic. González Parás comentó que este era uno de los proyectos más ambiciosos de esta Administración, en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento del área metropolitana de Monterrey, considerando que este proyecto y el de la red de drenaje pluvial, se han convertido en las dos grandes obras sexenales de Agua y Drenaje de Monterrey, sin que esto implique, recalcó, que no haya sido importante el resto de las actividades que ha venido realizando esta Institución, en cuanto a infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, y las actividades propias de la operación y administración de la Institución.

Continuó su exposición el Sr. Gobernador señalando que este proyecto se estuvo planeando y analizando durante más de tres años y va a permitir resolver los problemas de abastecimiento de agua para el Área Metropolitana de Monterrey, particularmente en los márgenes de la ciudad, en la parte conurbada y que era indispensable hacerlo, ya que de otra manera se hubiera entrado en un colapso de aprovisionamiento de agua y por ende, se habría afectado la construcción de vivienda y todo el desarrollo económico en general.

A pregunta del Sr. Gobernador, el Director de Ingeniería Ing. Nicolás González Flores, explicó con más detalle las características de los tanques de almacenamiento, en cuanto a su capacidad y operación. A su vez, el Director General Ing. Rangel Woodyard destacó la ampliación de las cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales instaladas en el área metropolitana de Monterrey y que también forman parte de este proyecto, lo que permitirá aumentar la capacidad de tratamiento en más de 50 por ciento.

Una vez comentado este punto, y habiéndose obtenido la aprobación y reconocimiento unánime de los Consejeros por el importante ritmo de avance logrado a la fecha con respecto a este Proyecto Integral de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Monterrey V, se continuó con el desarrollo de la sesión, pasando al siguiente punto:

3.2. SITUACIÓN FINANCIERA.

El Director General Ing. Rangel Woodyard solicitó al Director de Finanzas Lic. Rodolfo Gómez Acosta procediera a informar sobre este punto, comentando el Lic. Gómez Acosta lo siguiente:

Que en la sesión anterior, informó al Consejo sobre las características y condiciones finales del crédito concertado con BANORTE para el financiamiento

del Proyecto Monterrey V, quedando pendiente de informar lo relativo al financiamiento obtenido a través de BANOBRAS, con participación del BID, ya que precisamente dos días después de la sesión de Consejo anterior, se concretó de forma definitiva este crédito, cuyas condiciones finales quedaron como sigue:

- Tipo de Crédito: Apertura de Crédito Simple
- Monto: \$ 1,835'289,000.
- Esquema de Pagos: Pagos iguales de capital.
- Plazo: 24 años incluyendo 4 de gracia.
- Inicio de la Amortización: 18 de junio de 2013.
- Tasa Ordinaria de Interés: TIIE a plazo de 28 días + 3.20%.
- Forma de Pago: Pagos mensuales de capital e intereses.
- Comisión de Apertura: 0.21%.
- Comisión por Prepago: No hay comisión.
- Disposición: En una o varias hasta el 30 de junio de 2010.

- Flujo Mínimo Afecto al Fideicomiso: 31.78% de los Ingresos Propios No Restringidos de SADM.
- Fuente de Pago: 41.88% de los Ingresos Propios No Restringidos Afectos al Pago.

- Mecanismo de Pago: Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago.

- Aforo Mínimo: Tres veces el pago mensual de capital más intereses.

- Fondo de Reserva. Tres meses de pago de capital más Intereses.

- Cobertura de Tasa: CAP de TIIE con nivel máximo de 3.5% puntos porcentuales sobre la TIIE.

- Calificaciones: Mantener vigentes con nivel mínimo de A+ o equivalente, dos calificaciones.

- Fecha de la primera Disposición: 19 de mayo de 2009.

A solicitud de algunos Consejeros, el Lic. Gómez Acosta aclaró los conceptos relacionados con esta operación, la que fué considerada benéfica para la Institución.

Continuando con su exposición, el Lic. Gómez Acosta presentó a los señores Consejeros el Estado de Operación al 30 de junio de 2009, en forma comparativa de lo ejercido a esa fecha contra lo presupuestado, el cual presenta los siguientes resultados:

**ESTADO DE OPERACIÓN CONSOLIDADO
 COMPARATIVO REAL VS. PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO DE 2009
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	A JUNIO 2009		VARIACIÓN REAL JUNIO/09 VS. PRESUP.	
	PRESUP.	REAL	IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACIÓN:				
Facturación Servicio de Agua	1,246,804	1,187,249	-59,555	-4.78
Facturación Servicio de Drenaje	231,708	219,472	-12,236	-5.28
Facturación Servicio de Saneamiento	96,807	93,035	-3,772	-3.90
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	1,575,319	1,499,756	-75,563	-4.80
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	39,396	38,749	-647	-1.64
Recargos y cobros especiales a usuarios	72,935	53,326	-19,609	-26.89
Programa de Drenaje Pluvial	60,000	0	-60,000	-100.00
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	63,050	0	-63,050	-100.00
Estímulos CNA Saneamiento	51,500	0	-51,500	-100.00
TOTAL OTROS INGRESOS	286,881	92,075	-194,806	-67.90
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	90,898	123,976	33,078	36.39
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	90,898	123,976	33,078	36.39
TOTAL INGRESOS	1,953,098	1,715,807	-237,291	-12.15
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:				
Servicios Personales	753,745	675,291	-78,454	-10.41
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	80,000	80,000	0	0.00
Energía Eléctrica	350,168	234,945	-115,223	-32.91
Materiales y Suministros	105,409	102,391	-3,018	-2.86
Mantenimiento	152,148	115,669	-36,479	-23.98
Gastos Diversos	85,026	58,600	-26,426	-31.08
Derechos CNA	64,370	67,187	2,817	4.38
Depreciación y Amortización	380,082	380,074	-8	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,970,948	1,714,157	-256,791	-13.03
RESULTADO NETO ANTES DE FINANC.	-17,850	1,650	19,500	109.24
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	46,354	32,278	-14,076	-30.37
Intereses Pagados	88,354	59,272	-29,082	-32.92
NETO	-42,000	-26,994	15,006	35.73
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	-59,850	-25,344	34,506	57.65

El Lic. Gómez Acosta explicó ampliamente las variaciones observadas en los diversos conceptos de Ingresos y de Costos y Gastos de Operación, de lo presupuestado contra lo ejercido real en el período indicado, destacando en lo particular algunos conceptos que le fueron requeridos. En el renglón de ingresos, comentó que están pendientes de recibirse a la fecha de esta sesión, partidas muy importantes que corresponden a transferencias federales: \$ 60 millones para

programas de drenaje pluvial; \$ 63 millones que corresponden a la devolución de Derechos del PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), administrado por la Comisión Nacional del Agua (CNA), y apoyos para programas de Saneamiento por \$ 51 millones, aunque en este último programa, comentó el Lic. Gómez Acosta, que en el presente mes de julio se recibieron \$ 17 millones de la CNA. Señaló que en lo relativo al programa de devolución de derechos, se tiene conocimiento de otros organismos operadores de la República que están en las mismas condiciones y ya dejaron de pagar los derechos de extracción de agua a la CNA, sin embargo, recalcó que Agua y Drenaje ha seguido pagando esos derechos puntualmente.

En el caso de los ingresos por facturación, comentó el Lic. Gómez Acosta que se observa una caída que después de analizarla con el área comercial, se aprecia que disminuyó en el período alrededor \$ 71 millones en relación a lo presupuestado, principalmente en lo que es el consumo comercial e industrial, siendo el caso más representativo el del sector industrial debido a empresas que han bajado sus niveles de producción o bien han cerrado o suspendido actividades, y aunque son relativamente pocos usuarios, sus montos son importantes.

Sobre los Costos y Gastos de Operación, el Lic. Gómez Acosta explicó las variaciones que hubo entre lo presupuestado y lo ejercido real hasta el primer semestre del año, destacando sobre todo la disminución en el gasto por \$ 115 millones en el rubro de Energía Eléctrica, de los cuales precisó que \$ 75 millones corresponden a estrategias de operación por parte de la Institución que han permitido ese ahorro en el gasto y los otros \$ 45 millones que son por el desfase natural entre la fecha de facturación de la energía eléctrica y la fecha en que se paga.

Intervenciones:

El Consejero Ing. Fernando Gutiérrez Moreno comentó que lo importante a destacar en cuanto a este tema, es que se compensó el efecto de la caída en los ingresos con un ahorro significativo en todos los demás conceptos de Costos y Gastos, sobre todo en el caso de la energía eléctrica, lo que representa un esfuerzo muy importante el que se ha hecho en esta Administración.

El Director General Ing. Rangel Woodyard señaló que mucho de lo que se ha logrado también ha sido gracias a la participación de los Consejeros, que han estado trabajando en las Comisiones que se crearon, en donde se analizan de forma previa los temas, a fin de encontrar alternativas que han permitido reorientar y fortalecer la situación financiera de la Institución.

A su vez, el Sr. Gobernador reconoció que la participación de los señores Consejeros en las Comisiones ha sido cada vez más intensa, responsable y seria, en el seguimiento de la administración de la empresa y en el análisis de sus proyectos resultando esto muy positivo, lo que en su momento compartirá con el señor Gobernador Electo, porque es algo que ha permitido no solamente mayor transparencia, sino mayor eficacia en el manejo de la Institución.

A continuación, el Ing. Rangel Woodyard se refirió a un cuadro comparativo que se presentó en una comparecencia que tuvo con señores Diputados en el Congreso del Estado, en el cual inclusive estuvieron acompañándolo los Consejeros Ing. Fernando Gutiérrez Moreno y Dr. Gabriel Mayagoitia Fragoso, en ocasión de que algún Diputado en lo particular había señalado que la empresa estaba trabajando con un déficit.

Señaló el Ing. Rangel Woodyard que con los números que se presentan, se demuestra que si no se toman en cuenta los intereses cobrados que en algún momento fueron muy importantes, ya que se tenían en Caja recursos por más de \$ 2,000 millones de pesos, los resultados serían deficitarios, mostrando los números reales de cómo ha sido la operación financiera del organismo en los últimos 16 años y cómo en los dos últimos años, a partir del 2007, ya se revirtió el déficit operacional que se venía arrastrando. Al respecto, el Ing. Gutiérrez Moreno agregó que precisamente con esta información se diferenciaba lo que era la operación del organismo y el margen financiero que hacía operar de una forma que parecía positivo, cuando en realidad no lo era.

También, comentó el Ing. Rangel Woodyard, que otro de los indicadores actuales que valía la pena destacar era que desde 1998 se tenían 5.02 empleados por cada mil tomas de agua y que este indicador era el que normalmente se considera en los organismos de agua como un indicador de eficiencia. Pero, destacó el Ing. Rangel Woodyard, ahora la empresa tiene un indicador de 4.07 empleados por cada mil tomas, lo que se ha ido logrando gracias a la cooperación y esfuerzo de todos los trabajadores, que son cada vez más eficientes, y a que no se ha aumentado ni la contratación de nuevos empleados, salvo los que estrictamente están estipulados en el Contrato Colectivo celebrado con el Sindicato, ni se han aumentado sueldos ni prestaciones al personal, salvo los incrementos inflacionarios obligatorios.

Continuando con el tema de eficiencia, el Director General Ing. Rangel Woodyard informó que de acuerdo a un estudio realizado por el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León (por sus siglas, CCINLAC), a través de encuestas ciudadanas durante 2007 y 2008, se hizo un análisis comparativo de resultados de calidad de las organizaciones prestadoras de servicios en el área metropolitana de Monterrey, el cual arrojó los siguientes resultados:

Organizaciones prestadoras de servicios	2007	2008
Servicios de Agua Potable	72%	76%
Servicios Telefónicos	67%	66%
CFE	58%	57%
Gas Natural	51%	53%

(Los resultados presentados representan el porcentaje de personas que calificaron como "Bueno" el servicio, en donde los rubros de calificación son: Bueno, Regular, Malo y No hay. Estas mediciones comenzaron en 2007).

Los señores Consejeros reconocieron los avances logrados en cuanto al fortalecimiento financiero y administrativo de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey en los últimos años, y quedaron enterados de estos informes. A continuación, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES.

4.1. Revisión anual del contrato colectivo de trabajo.

El Ing. Rangel Woodyard, Director General de la Institución, informó al Consejo que se concluyeron satisfactoriamente las pláticas con el Sindicato (SUTERM, Sección 3 Agua y Drenaje de Monterrey), relativas a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, con vigencia anual a partir del 1º. de junio de 2009.

Señaló el Ing. Rangel Woodyard que, de conformidad con los acuerdos celebrados de tiempo atrás con el Sindicato, en cuanto a la revisión anual de los términos del Contrato Colectivo, en este año tocó únicamente la revisión de salarios, siendo los puntos de acuerdo los siguientes.

- 5% de incremento al salario.
- Ajustes menores en prestaciones:
 - 2 puntos en ayuda de despensa.
 - \$4 pesos diarios como ayuda de transporte.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que se ha tenido una relación muy estrecha y cordial con el Sindicato de la empresa a través de su líder, el Secretario General Sr. Roberto Elizondo Ortega presente en esta reunión, solicitándole hacer uso de la palabra.

El Sr. Elizondo Ortega agradeció al Sr. Gobernador, al Director General y a los Sres. Consejeros la invitación para estar presente en esta reunión, mencionando que existe mucha unidad dentro de los trabajadores, que siempre han estado dispuestos a colaborar con su mejor esfuerzo para sacar adelante a esta empresa tan importante como es Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, trabajando de común acuerdo con su administración, y apoyando las acciones de austeridad, necesarias ante el contexto general. Se refirió también al aspecto salarial de los trabajadores "de confianza" que en su opinión, merecen se les mejore, ya que si bien los trabajadores sindicalizados han sido protegidos y beneficiados en sus derechos laborales en los últimos años, existe la necesidad de revisar la situación laboral de los que no se encuentran en condición de sindicalizados.

Reconoció al Sr. Gobernador Lic. González Parás, Presidente del Consejo, por el apoyo que se brindó al Sindicato en la revisión salarial durante el pasado mes de junio, reiterando además su agradecimiento por la invitación para estar presente en esta sesión del Consejo.

El señor Gobernador se dio por enterado de esta petición, y afirmó que en el marco de los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que su administración ha establecido en todas las dependencias, se estudiará la forma de apoyar esta inquietud, pero destacando el esfuerzo que todos los trabajadores han hecho y que han permitido fortalecer la situación financiera de la Institución.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto contenido en Asuntos Generales:

4.2. Resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre pago del agua.

En relación con este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emitió dos sentencias de fechas 16 y 23 de junio de 2009, mediante las cuales resolvió en forma favorable para SADM, los recursos de Amparo Directo en Revisión, promovidos por la Coordinación Jurídica de SADM en contra de las Ejecutorias dictadas por los Tribunales Colegiados Primero y Segundo, en materia Administrativa del Cuarto Circuito Federal en el Estado de Nuevo León, derivados de los Juicios de Amparo Directos promovidos, el primero, por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) y el segundo por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial Federal, resolviendo la SCJN que la interpretación legal de las fracciones III y IV del artículo 115 Constitucional, es solo respecto de la exención del pago del impuesto predial en los inmuebles federales, razonando que están obligados a pagar por los consumos de agua potable y alcantarillado.

Cabe señalar, agregó el Ing. Rangel Woodyard, que tras un largo proceso jurídico, SADM promovió los recursos de Amparo Directo en Revisión ante la SCJN, en contra de las ejecutorias de Amparo obtenidas por el SAT y por el Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se les concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, declarando en ese entonces que el artículo 9º. del Acuerdo de Tarifa del año 2003 era inconstitucional, a juicio del órgano jurisdiccional, por no exentar a los bienes inmuebles federales en los derechos por el servicio de agua potable y alcantarillado, hecho a lo que SADM se inconformó y que permitió lograr la resolución que se comenta.

Con la resolución de la SCJN, señaló el Ing. Rangel Woodyard, se puso fin a una controversia que prevaleció durante varios años, y con dicho resultado SADM logró sentar un precedente a nivel nacional al considerar extensiva la obligación de pagar por los consumos derivados de los servicios de agua potable y alcantarillado a los inmuebles propiedad de la Federación. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que este era uno de los temas importantes que se veían en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y en la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), y vendrá a beneficiar a todos los organismos prestadores del servicio de agua en el país, que en su momento presentaron estos recursos de revisión ante la máxima autoridad judicial del país.

Al respecto, el Sr. Gobernador Lic. González Parás hizo público un reconocimiento a los abogados de la empresa que llevaron este asunto, por el precedente que no solamente significa un ingreso adicional para Agua y Drenaje, sino también para otros organismos del país y que ahora todas las instituciones federales, delegaciones, etc., van a tener que pagar por el servicio de agua potable y alcantarillado que reciben.

Agregó el Sr. Gobernador que este es un caso que amerita presentarlo en la próxima reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a celebrarse en Durango, donde él participará con el tema de reformas del Estado, instruyendo al Jefe de la Oficina de la Gubernatura C.P. Pedro Morales Somohano para que se incorpore este asunto en su agenda como un caso especial, para ver como impacta y que él deseaba presentarlo ante los demás Gobernadores.

4.3. Otorgamiento de Poder Especial.

El Director General Ing. Rangel Woodyard informó que en virtud de la complejidad de diversas operaciones inmobiliarias que se registran de manera cotidiana en la Institución, y por considerar necesario alcanzar mejores esquemas de simplificación para el desarrollo de la infraestructura necesaria para los servicios públicos que brinda, se solicita al Consejo de Administración el otorgamiento de un Poder Especial, a favor del Director General de la Institución, mediante el cual se le faculte para realizar ante la autoridad correspondiente, la formalización de subdivisiones, fusiones, relotificaciones y parcelaciones, sobre cualesquier predio propiedad de la Institución, siempre que dicho proceder resulte benéfico para la correcta administración de su patrimonio, considerando que este Poder Especial no considera actos de dominio.

Ampliando sus comentarios, el Director General Ing. Rangel Woodyard reiteró que no se pretende con el Poder solicitado, enajenar o vender algún terreno a terceros, sin embargo sí tener la capacidad como Director General de poder hacer algunos trámites como los que se han mencionado, cuando se requieran, sin que desde luego se contemple que los bienes salgan del dominio pleno de la empresa, y de esta forma evitar estar sometiendo cada caso a consideración del Consejo de Administración, que como es evidente, debe de conocer de muchos temas y asuntos en sus seis reuniones anuales que tiene establecidas por Ley, buscando de esta forma no crear un retraso innecesario en el despacho de los asuntos.

En opinión del Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, es procedente otorgar el Poder solicitado para los trámites que ha mencionado el Director General, ya que tienen efectos únicamente de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, pero que no salen de la esfera del dominio de los inmuebles propiedad de la empresa. A su vez, el Sr. Gobernador Lic. González Parás solicitó que además de que Agua y Drenaje no pierda la propiedad de algún inmueble, tampoco se utilice para una cosa distinta de la naturaleza propia y visión de la Institución.

Después del análisis efectuado sobre esta propuesta, los señores Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba otorgar a favor del Ing. Emilio Rangel Woodyard, en su carácter de Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., un Poder Especial para realizar ante la autoridad correspondiente, la formalización de subdivisiones, fusiones, relotificaciones y parcelaciones sobre cualesquier predio propiedad de la Institución, que resulte benéfica para la correcta administración de su patrimonio, y no se utilice para alguna cosa distinta de la naturaleza propia y visión de la Institución, por lo que este Poder Especial no considerará Actos de Dominio.

Acto seguido, los señores Consejeros a propuesta del Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, acordaron designar al Lic. Patricio Kalife del Valle para que ocurra ante Notario Público a fin de formalizar legalmente el otorgamiento del Poder señalado en la presente Acta a favor del Ing. Emilio Rangel Woodyard, en su carácter de Director General de esta Institución.

4.4. Varios.

A pregunta expresa del Secretario Técnico del Consejo Lic. Mendoza Garza a los señores Consejeros, sobre si se tenía algún otro comentario, el Consejero Ing. Fernando Gutiérrez Moreno hizo referencia a dos temas: uno de ellos, relativo al Proyecto Monterrey V, que cuando se analizó inicialmente se iba a dar seguimiento al asunto de las fuentes adicionales de abasto de agua potable, que es importante porque es un problema que se puede presentar en los próximos años.

El otro tema abordado por el Ing. Gutiérrez Moreno, fue acerca de los esfuerzos que se han desarrollado en la empresa y que vale la pena que se conozcan en el Consejo y que tienen que ver con los sistemas de calidad que se han venido implantando en diferentes áreas de la administración, los cuales, agregó, han permitido poder mantener y medir muchos de los resultados, por lo que él sugería que en próxima reunión del Consejo debería haber una presentación sobre los indicadores de calidad y medición que ahora existen, que permita conocer cómo se está comportando la operación de este organismo. Al respecto, el Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que lo expuesto por el Consejero Ing. Gutiérrez Moreno, se presentará en la siguiente reunión.

En uso de la palabra, el Sr. Gobernador, Lic. José Natividad González Parás, agradeció la presencia de los señores Consejeros en esta reunión, reconociéndoles como siempre su participación en este Consejo Directivo de una de las organizaciones más reconocidas a nivel internacional en el manejo del agua potable, como es el caso de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

También, señaló el Sr. Gobernador, refrendaba su reconocimiento y respeto al Sr. Roberto Elizondo Ortega, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Agua y Drenaje de Monterrey, presente como invitado especial en esta sesión del Consejo, expresando su reconocimiento no solamente para el dirigente sindical, sino para todos los trabajadores de la Institución. Destacó asimismo, el sentido de responsabilidad, seriedad y responsabilidad del Sindicato, no solamente por la forma acomoda y rápida como reaccionan cuando hay que atender urgencias de los usuarios, sino también por su participación responsable en varios problemas importantes que han permitido mejorar la calificación de la empresa.

Se refirió también el Sr. Gobernador al comentario hecho por el Sr. Elizondo Ortega, al que daba un valor muy especial, con respecto a los empleados de confianza, considerando importante que se hiciera una revisión para ver cómo están los escalafones y los procesos de remuneración, y en forma razonable se pudieran hacer los ajustes correspondientes, para que también el tiempo de participación sea un elemento benéfico en el desarrollo profesional que se tenga.

Manifestó asimismo el Sr. Gobernador su deseo de hacer otros reconocimientos: en primer lugar, a la administración de la empresa por el extraordinario ritmo de trabajo que llevan en la ejecución del Proyecto Monterrey V, que ha permitido rebasar las metas previstas. Agregó el Sr. Gobernador que si hubiera condiciones para poder inaugurar alguno de los tramos, sería muy satisfactorio para él poder hacerlo antes de que termine su Administración.

Hizo también un reconocimiento por el manejo administrativo y financiero de la empresa, ya que en el estado de cuentas que se ha presentado ahora, se han podido advertir números positivos.

Indicó el Sr. Gobernador que sería conveniente que en la última sesión de este Consejo, se considere de una forma especial, invitar a todos los Consejeros que participaron en años anteriores en su administración, muchos de ellos personajes muy destacados del sector empresarial, así como de nueva cuenta al C. Secretario General del Sindicato, y que se pudiera hacer un balance general de lo que ha representado el esfuerzo sexenal en esta administración de Agua y Drenaje, dando cuenta de algunas cosas importantes, no solamente de los últimos proyectos, como las fuentes alternativas de abastecimiento de agua en que se formó un grupo de trabajo a iniciativa del Gobierno, con la Universidad, con la Comisión Nacional del Agua y otras entidades de investigación y expertos y conocer los resultados de ese estudio, dando cuenta a este Consejo y que todo esto sea hecho del conocimiento del señor Gobernador Electo.

Continuó su exposición el Sr. Gobernador Lic. González Parás comentando que era muy importante ver como está la prospectiva del crecimiento en el área metropolitana de Monterrey, que él auguraba tendrá un crecimiento mayor al que ha tenido en estos últimos seis años y se está convirtiendo en una ciudad con alto nivel de competitividad y de capital humano.

Por último, el Sr. Gobernador dio las gracias a los Consejeros asistentes a esta sesión, así como al Secretario General del Sindicato de la empresa, agradeciendo su presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil nueve, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. PEDRO MORALES SOMOHANO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA
GUBERNATURA Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

**C.P. ELISEO MARTÍNEZ VILLARREAL
SUB-SECRETARIO DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y
CONSEJERO SUPLENTE**